

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador siendo las 12H00 del día miércoles 14 de junio del 2017 se reúnen los Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A. en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle "C" lote 121 y José Borja parroquia de Puembo del Cantón Quito; Preside la reunión el Sr. Fernando Oscar Barrella Presidente de la Empresa y actúa como Secretario el Sr. Carlo Caltagirone Larizza Gerente General de la Compañía; El Presidente solicita al Secretario se sirva constatar el quórum de asistencia comprobándose la asistencia del 100% del capital social.

| ACCIONISTAS                   | CAPITAL PAGADO US\$ | NÚMERO DE ACCIONES | PORCENTAJEN |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|-------------|
| BARRELLA FERNANDO OSCAR       | 120,00              | 120                | 15%         |
| CALTAGIRONE ALDO              | 264,00              | 264                | 33%         |
| CALTAGIRONE BUREY CARLO ANDRE | 256,00              | 256                | 32%         |
| VIGANO MARCO                  | 160,00              | 160                | 20%         |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>800,00</b>       | <b>800</b>         | <b>100%</b> |

Se verifica que el Sr. Carlo André Caltagirone Burey tiene la representación de los Accionistas: Señor Aldo Caltagirone, mediante un poder notarizado y del Señor Marco Viganó mediante autorización por escrito.

Se deja constancia en la presente Acta que asiste a la Junta la Lic. Yolanda Padilla en su calidad de Comisario de la Compañía.

Encontrándose presentes todos los Accionistas de la Compañía que juntos representan el cien por ciento (100%) del capital social de la misma, estos por UNANIMIDAD; y, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen, para resolver sobre los siguientes puntos del Orden del Día.

PRIMER PUNTO- Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

SEGUNDO PUNTO- Lectura y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

TERCER PUNTO- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2016.

CUARTO PUNTO- Conocimiento y Resolución sobre el Destino de las Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

La Presidencia al declarar instalada la Junta dispone que los Accionistas se pronuncien sobre el anterior Orden del Día, al efecto los concurrentes aprueban el citado Orden del Día por una UNANIMIDAD.

Se procede a tratar el Orden del Día:

**PRIMER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia General correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

El Secretario de la Junta procede a dar lectura al Informe de Gerencia General en el cual se indica las actividades, procedimientos, políticas realizadas por la Compañía para el logro de los objetivos programados; así como los factores que han incidido en el resultado del presente Ejercicio.

Una vez culminada la lectura de su informe, el Señor Presidente pone a consideración de la Junta de Accionistas su contenido.

Toma la palabra el Accionista Carlo André Caltagirone , y mociona que la Junta de Accionistas Apruebe el Informe de Gerencia General 2016 en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procedería a tomar la votación respectiva de los Accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El Sr. Secretario procede a tomar votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Se toma la votación del Accionista Señor Carlo André Caltagirone titular de 256 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 256 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Aldo Caltagirone titular de 264 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 264 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 160 votos aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes Resultados 680 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones, no votan los administradores que suman 120 votos por disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el Señor Presidente proclama la siguiente Resolución: La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BRO CASA S.A. aprueba por UNANIMIDAD el Informe de Gerencia General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y Aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

El Presidente solicita al Ing. Carlo Caltagirone Larizza que en su calidad de Secretario proceda a dar lectura al Informe de presentado por la Lic. Yolanda Padilla Herrera Comisario de la Compañía, acto seguido se realiza la lectura del mismo. En este Informe se revela la evaluación realizada de los Aspectos mas Relevantes de la Gestión Administrativa y Financiera de la

Compañía, y se concluye con la Razonabilidad de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016.

Los Accionistas solicitan explicación sobre los Saldos de ciertas cuentas, y estas son aclaradas por el Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el Accionista Carlo André Caltagirone , y mociona que la Junta de Accionistas Apruebe el Informe de Comisario del Ejercicio Económico 2016 en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procedería a tomar la votación respectiva de los Accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El Sr. Secretario procede a tomar votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Se toma la votación del Accionista Señor Carlo André Caltagirone titular de 256 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 256 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Aldo Caltagirone titular de 264 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 264 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 160 votos aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes Resultados 680 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones, no votan los administradores que suman 120 votos por disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el Señor Presidente proclama la siguiente Resolución: La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCASA S.A. aprueba por UNANIMIDAD el Informe de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico 2016.



El Secretario de la Junta de Accionistas da lectura a los Estados Financieros de la Compañía del año 2016 se analiza y se evalúa todo el ejercicio económico con lo expresado en los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral así como el Estado de Cambios del Patrimonio y el Flujo de Efectivo en donde se considera que están elaborados con base a Normas Internacionales de Información Financiera. Concluida la respectiva lectura de los mencionados Balances surgen algunas inquietudes y consultas expresadas por los Accionistas en determinadas cuentas, las mismas que son aclaradas y explicadas en el mismo momento.

Toma la palabra el Accionista Carlo André Caltagirone y mociona que la Junta de Accionistas apruebe los Estados Financieros expresados en el Estado de Situación, Estado de Resultados Integral así como el Cambio en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo correspondiente al Ejercicio Económico 2016 en todo su contenido.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procedería a tomar la votación respectiva de los Accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El Sr. Secretario procede a tomar votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Se toma la votación del Accionista Señor Carlo André Caltagirone titular de 256 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 256 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Aldo Caltagirone titular de 264 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 264 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 160 votos aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes Resultados 680 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones, no votan los administradores que suman 120 votos por disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el Señor Presidente proclama la siguiente Resolución: La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCCASA S.A. aprueba por UNANIMIDAD; Los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Resolución sobre el destino de las Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

Toma la palabra el Ing. Carlo Caltagirone quien expone que la Gerencia General propone a la Junta General de Accionistas que el Resultado del 2016 como Utilidad (\$124.276,88) se distribuya bajo dos consideraciones particulares: Que cada uno de los Accionistas reciban en el año 2017 \$4.000,00 con las deducciones de Ley correspondiente y lo restante sea registrado y ubicado en la Cuenta de Patrimonio con la denominación Reserva Facultativa, con el propósito de dar liquidez y solvencia frente a obligaciones pendientes y las que se puedan presentar a futuro, lo que permitirá tener sustentabilidad operativa de la Compañía.

Toma la palabra el Accionista Carlo André Caltagirone y mociona que la Junta de Accionistas apruebe la Sugerencia Técnica expresada por el Gerente General en todo su contenido con respecto a la Distribución de la Utilidad del ejercicio económico 2016.

El Presidente informa que al no haber otra moción, procedería a tomar la votación respectiva de los Accionistas que no tienen prohibición de votar de conformidad con lo determinado en el Art. 17 inciso segundo del Reglamento de Juntas Generales.

El Sr. Secretario procede a tomar votación en orden alfabético, según lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.

Se toma la votación del Accionista Señor Carlo André Caltagirone titular de 256 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien con 256 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Aldo Caltagirone titular de 264 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 264 votos aprueba la moción planteada.

Se toma la votación del Accionista Señor Marco Viganó, titular de 160 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno que se encuentra representado por el Accionista Carlo André Caltagirone quien con 160 votos aprueba la moción planteada.

Luego de tomada la votación respectiva se proclaman los siguientes Resultados 680 votos a favor de la moción planteada, cero votos en contra, cero votos en blanco y cero abstenciones, no votan los administradores que suman 120 votos por disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, por lo tanto, el Señor Presidente proclama la siguiente Resolución: La Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE ASESORIA BROCCASA S.A. aprueba por UNANIMIDAD; el Resultado del 2016 como Utilidad (\$124.276,88) se distribuya bajo dos consideraciones particulares: Que cada uno de los Accionistas reciban en el año 2017 \$4.000,00 con las deducciones de Ley correspondiente y lo restante sea registrado y ubicado Financieramente en la Cuenta de Patrimonio de la Compañía con la denominación Reserva Facultativa, con el propósito de dar liquidez y solvencia frente a obligaciones pendientes y las que se puedan presentar a futuro, lo que permitirá tener sustentabilidad operativa de la Compañía.

No habiendo otro asunto mas que tratar el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es aprobada por los Accionistas en su totalidad sin reserva ni modificación alguna ; En constancia de lo cual suscriben la presente Acta en UNANIMIDAD DE ACTO con lo que termina y se levanta esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Asesoría BROCCASA S.A. siendo las 16H00.

Para constancia de lo actuado firman los Accionistas.

Carlo André Caltagirone Burey

Apoderado de Aldo Caltagirone

ACCIONISTA.

Carlo André Caltagirone Burey

ACCIONISTA.

Carlo André Caltagirone Burey

Apoderado de Marco Viganó

ACCIONISTA

Ferrando Oscar Barrella Magnoler

PRESIDENTE

ACCIONISTA.

Carlo Caltagirone Larizza

SECRETARIO JUNTA.